

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 21/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALPEK
RAZÓN SOCIAL	ALPEK, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/05/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.48 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ALPEK, S.A.B. de C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
21 DE MAYO DE 2020

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

Se hace constar que el día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la enfermedad infecciosa por virus SARS-CoV2 ("Covid-19") como una pandemia, posteriormente el día 30 de marzo el Consejo de Salubridad General del Gobierno de México declaró a dicha pandemia como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, provocando entre otros, la caída en el precio del petróleo que llevó a la reducción en el precio del paraxileno, la principal materia prima de Alpek, S.A.B. de C.V. ("Alpek").

Al efecto, Alpek ha adoptado múltiples mecanismos para asegurar la continuidad de sus operaciones, bajo las limitaciones y restricciones de operación por la contingencia, entre ellas, tomando decisiones financieras prudentes enfocándose hacia la estabilidad financiera a través, de la reducción de inversiones en activos fijos (Capex), al extender la fase de pre-construcción de Corpus Christi Polymers; una mayor optimización del Capital Neto de Trabajo a través una mejor gestión de cuentas con proveedores y clientes; así como el retiro de la Guía de Resultados hasta en tanto no se tenga mayor claridad sobre el panorama.

Por tratarse de una emergencia sanitaria de salud pública de alcance nacional e internacional, cuyas consecuencias totales son a la fecha inciertas e imprevisibles, el Covid-19 podría ocasionar efectos adversos en su negocio, condición financiera y resultados de operación.

RESOLUCIÓN PRIMERA:

En virtud de lo anterior, se aprobó revocar las resoluciones relativas al decreto de dividendos, adoptadas en la Asamblea General Ordinaria anual de accionistas celebrada el pasado 27 de febrero del presente año; manteniendo sin cambio alguno las demás resoluciones que mantendrán su plena vigencia y efectividad.

Adicionalmente, se aprobó delegar plenas facultades al Consejo de Administración de la Sociedad, para que a su sola discreción y criterio, apruebe el pago de un dividendo en efectivo y defina la fecha de pago del mismo, la cual en ningún

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 21/05/2020

caso, podrá ser posterior al 31 de diciembre del presente año; y modifique los registros contables que sean pertinentes para reflejar las resoluciones adoptadas.

RESOLUCIÓN SEGUNDA:

Se designaron delegados especiales de esta Asamblea.